



Resolución Ministerial N° 0358-2009-ED

Lima, 30 NOV 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, se convocó a concurso público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular bajo el régimen de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, en el primer nivel magisterial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0352-2009-ED, se modificó el cronograma de nombramiento docente con la finalidad que los profesores postulantes cuenten con las facilidades necesarias para presentar su expediente en las instituciones educativas;

Que, con la finalidad de garantizar la transparencia del referido proceso se ha dispuesto que los postulantes puedan visualizar las fichas ópticas con las respuestas de la Prueba Única Nacional aplicada el 15 de noviembre del año en curso, por lo que es necesario reformular el antes referido cronograma;

De conformidad con la Ley N° 29062; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; y, Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Cronograma del Concurso Público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular bajo el régimen de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, en el I nivel magisterial, el cual queda establecido de acuerdo al anexo adjunto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación